

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VALORACIÓN DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR**

Expte: 2023/EL/0006

Título: "Servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Vila Joiosa (Alicante)"

Fecha y hora de celebración

13 de mayo de 2024 a las 13:17 horas.

Lugar de celebración

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Vicente Zamorano Benlloch, Subdirector de Personal y Régimen Económico Financiero.

SECRETARIO SUPLENTE

D. Héctor Ferrandis Navarro, Técnico Departamento Contratación

VOCALES

Económico-Presupuestario: D. Francisco Iborra Llácer, Jefe Departamento Gestión Económica.

Técnico Suplente: D. Ignacio García López, Técnico Depto. Proyectos, Obras y Explotaciones.

Jurídico Suplente: Dª. Vanesa Lucas Bas, Técnico Subdirección General de Personal y Régimen Económico Financiero.

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/GV/0003 - "Servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de l'Horta Nord-Pobla de Farnals (Valencia)."

Se Expone

En fecha 9 de mayo de 2023 se procedió a la apertura de los sobres B de las empresas que fueron admitidas en la fase de calificación previa, según relación adjunta:

- UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A – DEPURACION AGUAS DEL MEDITERRANEO S.L.
- AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA S.A.
- AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- FCC AQUALIA S.A.
- GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.
- SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.
- UTE CADAGUA, S.A.- IGNIS H2O, S.L.
- SACYR AGUA, S.L.- OCIDE CONSTRUCCION, S.A.
- UTE. S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA - CICLAGUA, S.A.

La documentación aportada por los licitadores se trasladó al Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones para su correspondiente evaluación conforme a los criterios dependientes de juicio de valor establecidos en el PCAP.

Con fecha 06/05/2024, por parte del Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones de la EPSAR se emite informe de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	CRITERIO A Calidad del Servicio (Máx. 25 puntos)	CRITERIO B Cualificación y organización del personal directamente adscrito al servicio (Máx. 5 puntos)	CRITERIO C Estudios técnicos propuestos para la optimización del servicio (Máx. 2 puntos)	CRITERIO D Mejoras ofertadas optimización servicio (Máx. 8 puntos)	Suma puntuaciones criterios dependientes de juicios de valor (Máx. 40 puntos)	Coficiente (0/1) * (mín 24ptos)	PCJV (Máx. 40 puntos)
UTE. ACSA-DAM	18,88	4,86	1,60	7,50	32,84	1	32,84
AQLARA	20,21	4,80	1,80	7,23	34,04	1	34,04
AQUAMBIENTE	20,10	4,28	1,80	7,70	33,88	1	33,88
FCC AQUALIA	16,62	4,80	2,00	7,90	31,32	1	31,32
GOM, S.L.	18,39	4,70	2,00	7,08	32,17	1	32,17
FACSA	15,41	4,86	2,00	7,19	29,46	1	29,46
UTE. CADAGUA-IGNIS H2O	20,71	4,48	1,80	7,45	34,44	1	34,44
UTE. SACYR AGUA-OCIDE	13,41	4,78	1,80	7,45	27,44	1	27,44
UTE. SAV-CICLAGUA	16,92	4,90	1,80	7,17	30,79	1	30,79

(*)De acuerdo con lo establecido en el apartado 10.1 del Anexo X al PCAP, la puntuación mínima exigible en este apartado 1 (Criterios dependientes de Juicio de Valor) para seguir en el procedimiento y poder pasar a la siguiente fase de valoración, será de veinticuatro (24) puntos, por lo que quedarán excluidas de la licitación aquellos licitadores que no alcancen dicha puntuación. Siendo la puntuación técnica obtenida por todos los licitadores superior a veinticuatro (24) puntos todos ellos deben continuar en el presente procedimiento de contratación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Héctor Ferrandis Navarro
SECRETARIO SUPLENTE

D. Vicente Zamorano Benlloch
PRESIDENTE